



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 81

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día dos de marzo del año dos mil veintidós, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	2:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:10 p.m.
3. APROBACIÓN DE TELETRABAJO PARA PERSONAL Y REALIZACIÓN DE ADECUACIONES	2: 20 p.m.
4. APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS DERIVADOS ENTRE EL FOSALUD Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DANDO CUMPLIMIENTO POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES	2:30 p.m.
5. NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ TECNICO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023	2:40 p.m.
6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA	2:50 p.m.
7. MODIFICACIÓN DE ACUERDO NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR DE CONTRATO	3:00 p.m.
8. SOLICITUD DE APROBACIÓN, REPROGRAMACIÓN NUMERO DOS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACION INSTITUCIONAL 2022 (PAAC).	3:10 p.m.
9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2021.	3:20 p.m.
10. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 10/2022 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL FOSALUD DURANTE EL 2022".	3:30 p.m.
11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA N°. 01/2022 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022".	3:40 p.m.
12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 03/2022, DENOMINADA "COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2022".	3:50 p.m.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. **Verificación del quórum.**

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
3. Ing. Cristy Asencio de Gómez, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. **Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número ochenta para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



3. APROBACIÓN DE TELETRABAJO PARA PERSONAL Y REALIZACIÓN DE ADECUACIONES

El Director Ejecutivo hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo asistentes que, a petición de la Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, es necesario someter a autorización de modalidad de Teletrabajo para empleada de la Unidad de Proyectos y realización de adecuaciones en Sede Administrativa.

En la Unidad de Proyectos se encuentra laborando actualmente con el cargo de Asistente de Investigación, la _____ quien, por causa de un "Síndrome antifosfolípidos catastrófico", sufrió amputación en sus cuatro extremidades, razón por la cual, se debe asistir del uso de prótesis; como parte de su tratamiento y recuperación, se le han realizado injertos de piel en sus miembros inferiores, los cuales se han visto afectados por el uso constante de prótesis y por condiciones de stress ambiental, que le han ocasionado úlceras en muñón inferior izquierdo; por la situación mencionada y debido a que las condiciones físicas del lugar de trabajo, no permiten su desplazamiento de forma independiente en silla de ruedas sin el uso de prótesis, a la trabajadora en mención se le ha indicado incapacidad médica por médico tratante particular, que se encuentra pendiente de ser homologada en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en cuyo caso, por disposición de la Ley del Seguro Social, la trabajadora, al gozar de pensión por invalidez, solamente recibiría pago por el subsidio de los primeros tres días no laborados.

La LEY ESPECIAL DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, establece que el Estado garantizará la eliminación de barreras que obstaculicen el pleno desarrollo de las personas con discapacidad, asegurando los ajustes razonables y fomentando la implementación del diseño universal en todas las instituciones gubernamentales; además, la LEY DE REGULACIÓN DEL TELETRABAJO regula la forma de organizar y realizar el trabajo de manera no presencial ya sea total o parcialmente, por un tiempo determinado o indefinido, fuera del establecimiento o centro de trabajo, pudiendo ser en el domicilio del trabajador o en un lugar ajeno al empleador y utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación.

Es por ello que el Director Ejecutivo, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorización para que en el transcurso de treinta días, la Gerencia Administrativa realice las adaptaciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley y al Plan Estratégico Institucional 2020-2024, que establece en su Objetivo estratégico 2, en su Línea Estratégica 2.1.4, el "Gestionar ajustes razonables para disminuir las barreras en la atención a personas con discapacidad", el período será contado a partir del día tres del presente mes, y durante el mismo, la empleada en comento realizará teletrabajo en su domicilio, de tal forma que la Jefatura inmediata le asigne las tareas diarias y programe entrega de resultados, pudiendo verificarse su conexión dentro de la jornada ordinaria de trabajo y proporcionándole a través de la Unidad de Tecnologías de Información los equipos, conexiones, herramientas, programas y aplicaciones que fueren necesarios e indispensables para la ejecución de las labores.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la adopción de modalidad de teletrabajo para _____ de acuerdo a lo solicitado, asimismo se autoriza realizar las adecuaciones y adaptaciones necesarias para que la realice sus actividades de conformidad a la Ley de Especial de Inclusión de las personas con discapacidad.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

4. APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS DERIVADOS ENTRE EL FOSALUD Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DANDO CUMPLIMIENTO POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES.

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes, que se ha recibido propuesta de parte de la Unidad de Gestión de Proyectos para suscribir CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS DERIVADOS ENTRE EL FOSALUD Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DANDO CUMPLIMIENTO POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES.

El mencionado Convenio de cooperación, está dirigido a la coordinación de estrategias, a fin de contribuir en la ejecución de actividades orientadas a optimizar el cumplimiento de Convenios, Leyes, Reglamentos, Ordenanzas, procesos y procedimientos administrativos, que permitan fortalecer el control del tabaco y sus derivados para hacer de Colón un municipio más limpio, ordenado y con desarrollo de enfoque de prevención de enfermedades.

Se propone que la vigencia del Convenio sea a partir de su suscripción hasta el treinta de abril del año dos mil veinticuatro y podrá ser prorrogado por un tiempo igual, previa evaluación de las partes, dentro del plazo de treinta días después de su vencimiento y entrará en vigor a partir de la firma del mismo.

Asimismo, se solicita a los miembros del Consejo Directivo se autorice al Director Ejecutivo para la suscripción del referido Convenio y sus prórrogas con la Alcaldía Municipal de Colón, departamento de La Libertad.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza la suscripción del CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS DERIVADOS ENTRE EL FOSALUD Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD y se faculta al Director Ejecutivo para su suscripción de acuerdo a lo planteado.

5. NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ TECNICO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

EL Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que, en cumplimiento al Manual de Procedimientos del Ciclo Presupuestario, Romano VI, numeral 1, el Gerente Financiero deberá proponer al Titular o Máxima Autoridad de la Entidad, la conformación del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto, quien, en el proceso de Formulación Presupuestaria, deberá coordinar y desarrollar el proceso de formulación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lo anterior, es en cumplimiento al Romano III del Manual de Procedimientos, el cual establece que es de aplicación de todas las Entidades e Instituciones del Sector Publico comprendidas en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, para el caso de FOSALUD, a través de la Gerencia Financiera como responsable de la Gestión Financiera Institucional.

Manifiesta el Director Ejecutivo que, la propuesta presentada es que el Comité, sea integrado por el siguiente personal:

- | | |
|--|---------------------------|
| 1. Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval | Director Ejecutivo |
| 2. Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz | Gerente Financiero |
| 3. Licda. Bárbara Priscila Velásquez Sánchez | Gerente Legal |
| 4. Lcda. Marcia Patricia Serrano de Arévalo | Gerente de Talento Humano |



- | | |
|---|------------------------------------|
| 5. Lic. Wilfredo Argueta Cazares | Gerente Administrativo |
| 6. Dr. José Ángel Portillo Henríquez | Gerente Técnico |
| 7. Licda. Ana Patricia Girón Valladares | Jefa de la Unidad de Planificación |

Sigue manifestando el Director Ejecutivo que formará parte de este comité como representante del Titular de la Entidad, asimismo, el Gerente Financiero será el Coordinador del Comité.

El Comité, tendrá dentro de sus atribuciones principales las siguientes:

1. Definir la política Institucional y sus objetivos prioritarios para el Ejercicio Fiscal 2023.
2. Establecer las consideraciones básicas y los lineamientos para la elaboración del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Preliminar.
3. Definir y validar la Estructura presupuestaria para el año objetivo a presupuestar.
4. Presentar al Titular o máxima autoridad de la Institución, el Plan Operativo Anual, el Proyecto de Presupuesto Institucional y la PAAC, para su respectiva validación.
5. Realizar acciones que conlleven al cumplimiento de la normativa correspondiente en materia de formulación del presupuesto vigente.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el nombramiento del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto 2023 de conformidad a lo antes expuesto.

6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los nombramientos siguientes:

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Monto estimado de la contratación	Administrador (a) Designada y Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 24/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LICITACIÓN PÚBLICA No. 09/2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SU ASIGNACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD 2022"	\$ 639,575.00	Sr. Elmer Osvaldo Reyes Ramírez, Colaborador Administrativo.	02/03/2022
2	Acuerdo No. 31/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN No 17/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO FOSALUD 2022"	\$ 85,000.00	Arq. Lizzete Maricela Soriano de Posada, Encargada de Mantenimiento de Infraestructuras.	02/03/2022



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

3	Acuerdo No. 32/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN No 18/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL PARA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2022"	\$ 20,250.00	Ing. Ernesto Henriquez Campos, Jefe de Seguridad Institucional y Sr. Moris Cruz Lara, Asistente Administrativo.	02/03/2022
4	Acuerdo No. 33/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No. 19/2022 "COMPRA DE SILLÓN INDIVIDUAL RECLINABLE PEQUEÑO PARA SER UTILIZADO EN TERAPIA PSICOLÓGICA EN UNIDAD DE GÉNERO DEL FOSALUD Y SILLA ERGONÓMICA SEMI-EJECUTIVA CON BRAZOS"	\$ 500.00	Lcda. Ana Gloria Méndez de Palma, Colaborador Administrativo.	02/03/2022
5	Acuerdo No. 34/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	BOLPROS "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2022"	\$ 187,500.00	Ing. Heimer Antonio Vásquez, Colaborador Técnico de Equipos y Tecnologías Médicas.	02/03/2022
6	Acuerdo No. 35/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01/2022 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022"	\$ 600,000.00	Sr. Melvin Antonio Salguero Minero, Técnico en Mantenimiento de Flota Vehicular y Sr. Amílcar Cristóbal Cruz Pereira, Auxiliar Administrativo.	02/03/2022
7	Acuerdo No. 36/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No 20/2022 "ADQUISICIÓN DE MANTELES DE TELA PARA EVENTOS DE LA UNIDAD DE GÉNERO 2022"	\$ 200.00	Lcda. Ana Gloria Méndez de Palma, Colaborador Administrativo.	02/03/2022
8	Acuerdo No. 37/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN No 21/2022 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS, 2022"	\$ 5,500.00	Tec. Vladimir Salvador Martínez Ruiz, Técnico en Informática e Ing. Denys Rubén Flores Zuleta, Técnico en Informática.	02/03/2022
9	Acuerdo No. 38/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No 22/2022 "PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ROTULOS PARA UCSF LAS PILAS, UCSF LOLOTIQUE Y CPTA LA ESPERANZA"	\$ 1,968.00	Arq. Ana Guadalupe Castro Contreras, Jefa de Unidad de Mantenimiento de Infraestructura.	02/03/2022



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

10	Acuerdo No. 39/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No 23/2022 "PROCESO DE ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE TECHO PARA CPTA LA ESPERANZA"	\$ 511.98	Arq. Ana Guadalupe Castro Contreras, Jefa de Unidad de Mantenimiento de Infraestructura.	02/03/2022
11	Acuerdo No. 40/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN No 26/2022 "CONTRATACION DE PERIFONEO MÓVIL PARA CAMPAÑAS Y SERVICIOS DE FOSALUD 2022"	\$ 24,990.00	Lic. William Henrique Ramírez Ramírez, Comunicador Digital.	02/03/2022
12	Acuerdo No. 41/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No 27/2022 "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA FOSALUD 2022"	\$ 2,182.55	Ing. Ernesto Henríquez Campos, Jefe de Seguridad Institucional.	02/03/2022
13	Acuerdo No. 42/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LICITACIÓN PÚBLICA No. 10/2022 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL FOSALUD DURANTE EL 2022"	\$ 450,000.00	Lic. Alvin Noel Molina Gómez, Coordinador de Comunicaciones.	02/03/2022
14	Acuerdo No. 45/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN No 28/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL PARA FOSALUD, 2022"	\$ 16,200.00	Ing. Carlos Alberto Fuentes Méndez, Encargado Sección de Desarrollo de Software y Automatización de Procesos y/o Ing. William Enrique Rivera Valle, Técnico en Informática.	02/03/2022
15	Acuerdo No. 46/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN No 29/2022 "COMPRA DE INSUMOS INFORMÁTICOS FOSALUD"	\$ 12,345.00	Ing. Rosemarie Guadalupe Arévalo Soriano, Técnico Sección de Activos y Soporte Tecnológico y/o Ing. Emmanuel Antonio Avelar Martínez, Encargado de Activos y Soporte Tecnológico, UTI Fosalud.	02/03/2022



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

16	Acuerdo No. 47/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No 01/2022 "COMPRA DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CASTING PARA LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO, FERIAS Y CERTIFICACIÓN DE AMBIENTES LIBRES DE HUMO EN NIVELES LOCALES"	\$ 3,530.00	Lic. Ana Concepción de María Avilés, Coordinadora de Proyectos.	02/03/2022
17	Acuerdo No. 48/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No 02/2022 "PROCESO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CASTING PSRS LS REALIZACIÓN DE FERIAS DE AMBIENTES LIBRES DE HUMO EN LOS SEIS DISTRITOS DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR"	\$ 1,462.50	Lic. Ana Concepción de María Avilés, Coordinadora de Proyectos.	02/03/2022
18	Acuerdo No. 49/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No 03/2022 "PROCEO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO, PARA LA ADAPTACIÓN DEL MANUAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES EN PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO"	\$ 2,576.87	Lic. Ana Concepción de María Avilés, Coordinadora de Proyectos.	02/03/2022
19	Acuerdo No. 50/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No 04/2022 "PROCEO DE COMPRA PARA LA REPRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICATIVA DE AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO"	\$ 2,563.00	Lic. Ana Concepción de María Avilés, Coordinadora de Proyectos.	02/03/2022
20	Acuerdo No. 51/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No 05/2022 "PROCEO DE COMPRA PARA LA REPRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES PROMOCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO"	\$ 2,936.88	Lic. Ana Concepción de María Avilés, Coordinadora de Proyectos.	02/03/2022
21	Acuerdo No. 52/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No 06/2022 "PROCEO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO, DIAGRAMACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LIBRO PARA COLOREAR, CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES PROMOCIONALES"	\$ 6,530.75	Lic. Ana Concepción de María Avilés, Coordinadora de Proyectos.	02/03/2022

Por lo que el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo la autorización para el nombramiento de los nuevos Administradores de Contrato.



Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de administradores de contrato y órdenes de compra de conformidad a los Artículos 82 Bis y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

7. MODIFICACIÓN DE ACUERDO NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 82 Bis, 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual, propone realizar modificación de acuerdo de Administrador de Contrato, en vista que la actual administradora se encuentra incapacitada, y es necesario mantener la operatividad institucional, en ese sentido se presenta la propuesta de modificación siguiente:

No.	ACUERDO NÚMERO	NOMBRE PROCESO DE COMPRA	ACUERDO ORIGINAL		MODIFICACIÓN DE ACUERDO	
			Persona Designada	Acuerdo por CD	Personas Designadas	Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 25/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato.	OFERTA DE COMPRA 61-2021 BOLPROS "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2021"	Licda. Belky Regina Dueñas de Portillo, Coordinadora de Suministros Generales.	14/04/2021	Sra. Belky Regina Dueñas de Portillo, Coordinadora de Suministros Generales Lic. Carlos Efraín Rugamas, Colaborador Administrativo	02/03/2022

El Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo la autorización para incluir como administrador a la persona propuesta.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la modificación al acuerdo de nombramiento de administradores de contrato y órdenes de compra de conformidad a los Artículos 82 Bis y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN, REPROGRAMACIÓN NUMERO DOS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACION INSTITUCIONAL 2022 (PAAC).

El Director Ejecutivo, hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que se enviaron solicitudes de diferentes Unidades del FOSALUD hacia la Gerencia Financiera, solicitando el financiamiento y creación de condiciones en el presupuesto institucional 2022, con el fin de obtener la disponibilidad presupuestaria para financiar una Reprogramación al Programa Anual de Adquisiciones y Contratación Institucional (REPAAC II-2022), que constituye la número dos para el presente ejercicio, estas solicitudes se hacen con la finalidad de satisfacer nuevas necesidades que han surgido durante el desarrollo y ejecución del Plan Anual de Operativo.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

LIBRE GESTIÓN

Nombre Preliminar del Proceso.	Monto Presupuestado	Unidad Solicitante
Servicio de desmontaje e instalación de equipo de video vigilancia	\$2,182.55	UNIDAD DE SEGURIDAD
Contratación de servicio de desmontaje y reinstalación de dos sistemas completos de video vigilancia.	\$25,000.00	
Adquisición de accesorios para vehículos institucionales	\$3,326.46	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Fabricación de Rótulos para las Unidades comunitarias de salud familiar(UCSF), las Pillas, Lolotique y Centro de prevención y tratamiento de Adicciones (CPTA) La Esperanza.	\$1,968.00	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
Compra de Ventiladores de Techo para sala de terapia grupal para el Centro de prevención y tratamiento de Adicciones, (CPTA) la Esperanza	\$512.00	
Suministro e Instalación de Cortinas Verticales para Sede Administrativa Escalón	\$2,546.78	
Suministro e Instalación de Ventana Francesas en Área de Comunicaciones	\$550.00	
Suministro de materiales para adecuación de Plantel Ex Arrocera	\$2,610.00	
Servicio de Remodelación Infraestructura red Voz y Datos Almacén San Marcos	\$20,000.00	UNIDAD DE INFORMÁTICA
Servicio de Remodelación Infraestructura red Voz y Datos SEDES FOSALUD	\$20,000.00	
Compra de papel tipo (stretch film) para embalaje de suministros.	\$2,070.00	UNIDAD DE ALMACENES
Compra de pallets madera/plasticos para almacenamiento de suministros.	\$2,100.00	
Arrendamiento de montacargas	\$2,200.00	
Servicios de desmontaje ,transporte e instalación de estantería industrial para la unidad de almacenes y archivo central.	\$35,350.00	

\$120,415.79

Se incluye en las necesidades requeridas solicitud recibida por el Ministerio de Salud con el fin de adquirir la cantidad de 500 tablets, basado en el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINSAL y el FOSALUD, esto con el fin de contribuir con la modernización, innovación y actualización del Sistema Integrado de Salud, lo que permitirá una mejor atención y prestación de los servicios de salud.

Siendo verificadas las justificaciones y montos de adquisiciones presentadas por las diferentes Unidades Solicitantes, la Gerencia Financiera, presentó la viabilidad de financiar las nuevas necesidades solicitadas, emitiendo respuesta y enviando el cifrado presupuestario a través de memorando de fecha 10 de febrero 2022, distribuyéndose de la siguiente manera: procedió a otorgar disponibilidad presupuestaria para ser presentada la segunda reprogramación de compras 2022.

BOLPROS

Nombre Preliminar del Proceso.	Monto Presupuestado	Unidad Solicitante
Adquisición de tablets WIFI para Unidades de Salud	\$180,000.00	UNIDAD DE INFORMÁTICA

\$180,000.00



TOTAL DE COMPRAS	\$300,415.79
REPAAC I	\$18,792,743.42
TOTAL REPAAC II-2022	\$19,093,159.21
<i>Adquisición de camiones.</i>	\$530,000.00
TOTAL REPAAC II-2022	\$18,563,159.21

El Director Ejecutivo reitera que la reprogramación representa una oportunidad de atender necesidades que han sido identificadas, para apoyo a los diferentes programas de cara a la población, por lo que hace ver al pleno, que, de no existir ningún inconveniente, sea aprobada la presente propuesta de la REPAAC II-2022.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la segunda reprogramación al Programa Anual de Adquisiciones y Contratación Institucional (REPAAC II-2022).

9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2021.

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes, que en base al artículo 10 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la Ejecución del Programa Anual de Compras. Por lo que en esta ocasión se presenta la ejecución del cuarto trimestre y el segundo semestre del año 2021.

El porcentaje de ejecución es el resultado del total contratado en el último trimestre, entre el valor total de la última modificativa realizada en la PAAC 2021.

AVANCE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
PERIODO: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE / 2021				
Nombre de la Institución: Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)				
Código Institucional:	3235			
Ejecucion de la programación	FECHA: Lunes 21 de Febrero 2021			
FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO:			\$6,341,988.80
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Libre Gestión	\$135,037.26	\$479,438.25	\$74,776.03	\$689,251.54
Licitación Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compra Directa	\$0.00	\$0.00	\$1,447,562.42	\$1,447,562.42
Compra Bolpros	\$278,859.83	\$363,600.00	\$726,399.07	\$1,368,858.90
Modificaciones	\$191,917.39	\$0.00	\$0.00	\$191,917.39
Adendas	\$0.00	\$0.00	\$2,644,398.55	\$2,644,398.55
Total Ejecutado	\$605,814.48	\$843,038.25	\$4,893,136.08	\$6,341,988.80
Total Programado	\$2,733,331.53	\$786,185.13	\$4,467,882.21	\$7,987,398.87
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	22.16%	107.23%	109.52%	79.40%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

El porcentaje o diferencia porcentual (%) ejecutado/programado del segundo semestre, es el resultado de los procesos de compras programados en la PAAC y las modificaciones realizadas a la PAAC 2021

DATOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE -2021		
PERIODOS	MONTO CONTRATADO	% EJECUCIÓN
TERCER TRIMESTRE	\$ 1,879,611.27	10.5%
CUARTO TRIMESTRE	\$ 6,341,988.80	35.4%
SEGUNDO SEMESTRE	\$ 8,221,600.07	45.9%
TOTAL PAAC 2021 (QUINTA REPROGRAMACIÓN)	\$	17,909,908.97

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PAAC DE JULIO A DICIEMBRE 2021.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PAAC DE JULIO A DIC 2021			
FORMAS DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTOS EJECUTADOS POR MODALIDAD DE COMPRA	EJECUCIÓN %
Libre Gestión	48	\$ 970,875.33	12%
Licitación Pública	3	\$ 404,858.32	5%
Compra Directa	3	\$ 1,447,562.42	18%
Modificativas	7	\$ 293,710.38	4%
BOLPROS	16	\$ 2,460,195.06	30%
ADENDAS	7	\$ 2,644,398.55	32%
TOTAL	84	\$ 8,221,600.07	100.00%
EJECUCIÓN PAAC SEGUNDO SEMESTRES 2021			46%

El Director Ejecutivo concluye planteando al Consejo Directivo que por mandato de ley es necesario no sólo conocer, sino aprobar la ejecución realizada del Programa Anual de Compras correspondiente al cuarto trimestre del periodo 2021, como la ejecución de la programación de los procesos de adquisiciones correspondientes al segundo semestre del mismo año.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE Y SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2021.

10. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 10/2022 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL FOSALUD DURANTE EL 2022".

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 10/2022 y realizar el nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2022-3235-3-01-01-21-1-54305; con un (1) ítem por adjudicar por un monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$450,000.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 10/2022, la cual se propone esté integrada de la siguiente



forma: Ena Victoria Rivas Polanco, Jefa de Comunicaciones - Unidad Solicitante; Alvin Noel Molina Gómez, Coordinador de Comunicaciones- Experto en la materia; Nancy Lorena Moreno Moreno, Colaboradora Administrativa - Experto en la materia; Meylin Guadalupe Gutiérrez de Sánchez, Directora de Publicidad de la Secretaría Comunicaciones Presidencia de la República; Cecilia Beatriz Oporto Alvarado, Colaborador Financiero - Analista Financiero; Ángel Eduardo Ruiz Avelar, Colaborador Jurídico-Asesor Legal y Cindy Adelina Vides Berrios, Colaborador Administrativo UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública N°10/2022, denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL FOSALUD DURANTE EL 2022".

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA N°. 01/2022 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022".

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que, en la Contratación Directa No. 01/2022 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022", se han revisado por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, aspectos técnicos, económicos y financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Especificaciones Técnicas.

La oferta recibida fue presentada por la empresa: OFERTA No. 1 UNO EL SALVADOR, S.A., obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** Que el día veintiuno de febrero del presente año, se llevó a cabo la recepción de ofertas de la Contratación Directa No. 01/2022, presentándose a ofertar la empresa **UNO EL SALVADOR, S.A.**
- II. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta evaluación fue examinada por la Comisión Evaluadora de Ofertas. La evaluación se realizó revisando el cumplimiento de documentación legal, documentación de capacidad técnica, especificaciones técnicas, condiciones generales, condiciones específicas, y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega de los suministros establecidos en el período de contratación, por lo que la Unidad Solicitante determino que el único ofertante, cumplió con la presentación de todas las especificaciones técnicas, documentos legal, documentación de capacidad técnica y condiciones generales y específicas del bien requerido por el FOSALUD.
- III. **Evaluación de Calidad y Precio.** Que en la evaluación económica y precio se determinó que el precio ofertado se encuentra presupuesto asignado para la presente compra, dicha evaluación se pudo constatar en el cuadro de precios.

Por lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas **RECOMIENDA:** Adjudicar de manera total la Contratación Directa No. 01/2022 denominada "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022", por la cantidad total de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$598,800.00)**, incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO OFERTADO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
------	----------------------------------	---------------------	----------	------------------	-------------------------	----------------------



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

1	Cupones canjeables por combustible por valor de \$10.00.	UNO EL SALVADOR, S.A.	60,000	C/U	\$9.98	\$598,800.00
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR.....						\$598,800.00

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa No. 01/2022 denominada "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2022".

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 03/2022, DENOMINADA "COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2022".

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en la Licitación Pública No. 03/2022, denominada "COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2022", se han recibido por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, aspectos técnicos, económicos y financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: OFERTA N° 1 VENGO, S.A. DE C.V., OFERTA N° 2 A.T.C. INTERNATIONAL DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., OFERTA N° 3 ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V., OFERTA N° 4 TEXVASA, S.A. DE C.V., OFERTA N° 5 GIM GRUPO INDUSTRIAL MARCORD, S.A DE C.V. OFERTA N° 6 HASGAL, S.A. DE C.V. obteniéndose el resultado siguiente:

- i. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que un documento no fue entregado de presentación legal, de conformidad a lo requerido se procedió hacer dicha prevención al oferente, el pasado cuatro de febrero del corriente año, para que subsanen el documento legal, en tres días hábiles posteriores a la notificación de las prevenciones, a la OFERTA N° 6 HASGAL, S.A. DE en Oficio No. GA-UACI0015-2022, de la cual presentó la subsanación de la documentación legal, en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención; por consiguiente, es considerada ELEGIBLE para continuar en el proceso evaluativo.
- ii. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyados por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las ofertas uno, tres cuatro y cinco alcanzaron el 100%, la oferta dos alcanzó el porcentaje de 75% , evaluación **suficiente** obteniendo así la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.
- iii. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 65% para los criterios técnicos los cuales son de cumplimiento total, y en los criterios de experiencia 15% de los cuales deberá alcanzar el mínimo 10%, en total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 75% como mínimo para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo, para la evaluación de los aspectos



técnicos la CEO revisó las especificaciones técnicas ofertadas, la presentación y cumplimiento de las condiciones generales y específicas, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el Fosalud, dando como resultado que las seis ofertas consideradas en esta fase obtuvieron el porcentaje suficiente en los ítems ofertados, por lo que son consideradas ELEGIBLES y en consecuencia serán considerados su precio en la fase económica.

- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad de insumos requeridos en cada renglón/ítems, de dichas operaciones se identificó que no habían errores aritméticos o de cálculo en la oferta. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado en cada ítem dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa con el menor precio ofertado por ítems. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas elegibles.
- V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el renglón/ítem ofertado es la propuesta a recomendar; el porcentaje obtenido se detallan a continuación:

Sigue manifestando el Director Ejecutivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas estimó conveniente **RECOMENDAR:** adjudicar de manera parcial la **Licitación Pública No. 03/2022** denominada, **“COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2022”**, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$261,602.87) YA CON IVA INCLUIDO Y DECLARAR DESIERTOS EL RENGLON 4 Y LOS ITEMS 27 Y 28**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RENLON /ITEMS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA No. 4 TEXVASA, S.A. DE C.V.	Renglón No. 1, 2, 3, 5 ITEM No. 16, 17, 18, 19, 24, 25 Y 26	\$185,771.32
OFERTA No. 2 A.T.C. INTERNATIONAL DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	Renglón No. 6, 7 ITEM No. 20, 21, 22, 23	\$75,831.80
DESIERTOS	Renglón No. 4 ITEM No. 27 Y 28	
TOTAL		\$261,602.87

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. 03/2022 denominada, “COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2022”.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día once de marzo del año dos mil veintidós, proyectando su inicio para las catorce horas.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco
Propietario Ministerio de Hacienda

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Ing. Cristy Ascencio de Gómez
Delegada de la presidencia-despacho primera dama

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario de Consejo Directivo

